



Resolución Nro. 023-CSC-2021

Jorge Yunda Machado Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito

César Díaz Álvarez Secretario General de Seguridad y Gobernabilidad

Luis Aníbal Medina Altamirano Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento

Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, en la sesión Ordinaria Nro. 051, realizada el día miércoles, 22 de septiembre de 2021, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día: "Comisión general para recibir a las siguientes personas: 1. Srta. Fanny Quevedo, Presidenta del Comité Pro-Mejoras San Gregorio; y, 2. Lcdo. Miguel Ángel Cuenca, Presidente del Comité Pro-Mejoras del barrio Sector-Carretas."; resolvió: Solicitar que, en el plazo de doce (12) días, el Alcalde Metropolitano, Dr. Jorge Yunda Machado, la Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento y la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, presenten un informe detallado que contenga el cronograma de acciones a ejecutar, valoración de obras y proyectos, montos de inversión y justificación de la inversión a ejecutarse, respecto al problema de la quebrada Carretas y el ofrecimiento efectuado por el Alcalde en la visita hecha al sector de la referencia.

Atentamente,

Sr. Bernardo Abad Merchán PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA Y GESTIÓN DE RIESGOS





El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, en la sesión Nro. 051 – Ordinaria, realizada el día miércoles, 22 de septiembre de 2021.

Abg. Samuel Byun Olivo

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Pablo Solórzano	SCSC	2021-09-23	
Revisado por:	Nelson Calderón	PSGC (S)	2021-09-23	

Ejemplar 1: Destinatarios **Ejemplar 2:** Archivo

Ejemplar 3: Secretario de la Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riegos

CC: Concejal Bernardo Abad Merchán